

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Oviedo		Facultad de Economía y Empresa	33024371
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Administración y Dirección de Empresas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
TOMÁS ARANDA GUILLÉN		Director de Área de Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17441350J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SANTIAGO GARCÍA GRANDA		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11379645G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
TOMÁS ARANDA GUILLÉN		Director de Área de Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17441350J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
San Francisco, 3		33003	Oviedo
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@uniovi.es		Asturias	673102901
			FAX
			985104085



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Asturias, AM 17 de mayo de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Oviedo				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
013		Universidad de Oviedo		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
15	45	18
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Oviedo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
33024371	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	43.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.asturias.es/bopa/2016/08/03/2016-08627.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis
CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje
CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial
CG4 - Capacidad de razonamiento crítico
CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia
CG8 - Capacidad de liderazgo
CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos
CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma
CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender el entorno económico-institucional y su impacto sobre las decisiones empresariales
CE2 - Realizar la planificación estratégica de la empresa
CE3 - Diseñar la estructura organizativa de la empresa
CE4 - Comprender el papel de la Dirección de Recursos Humanos en su estrategia empresarial
CE5 - Planificar y gestionar los recursos humanos de la organización
CE6 - Desarrollar habilidades emprendedoras
CE7 - Definición, desarrollo, puesta en práctica y seguimiento de la estrategia de internacionalización
CE8 - Identificar los diferentes tipos de sistemas productivos existentes en la actualidad y su evolución a lo largo del tiempo
CE9 - Comprender y asimilar las fases del proceso de gestión de compras, incluida la evaluación de proveedores
CE10 - Comprender la importancia de una correcta gestión de la calidad
CE11 - Analizar y aplicar los conceptos, principios y técnicas para la elaboración de los planes de marketing
CE12 - Comprender el comportamiento del consumidor y las variables que condicionan su decisión de compra en diferentes mercados
CE13 - Analizar relaciones fabricante-distribuidor en diferentes mercados



CE14 - Conocer la naturaleza, concepto y objetivos de la investigación comercial
CE15 - Saber diseñar y evaluar investigaciones de mercado para satisfacer las necesidades de información
CE16 - Diseñar estrategias de inversión financiera en los mercados domésticos e internacionales
CE17 - Valorar alternativas para el crecimiento y continuidad empresarial
CE18 - Valorar la idoneidad de proyectos de inversión y su financiación más adecuada
CE19 - Gestionar el riesgo financiero
CE20 - Capacidad para obtener conclusiones acerca de la situación económica-financiera de una organización a partir de sus estados contables
CE21 - Habilidad para diseñar un sistema de control de costes en un cuadro de mando integral
CE22 - Habilidad para liderar y motivar equipos de trabajo
CE23 - Habilidad para negociar

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso.

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Igualmente podrán formalizar la preinscripción los estudiantes que no hayan acabado los estudios. En este caso su admisión queda condicionada a obtener la titulación antes de finalizar el plazo de matrícula y mantener la nota media de expediente que se consideró al realizar la admisión.

Los interesados en formalizar la preinscripción en alguno de los másteres universitarios deberán comprobar que cumplen los siguientes requisitos generales de acceso a másteres de la Universidad de Oviedo:

- Título universitario oficial español**
Puede solicitar una plaza con un título universitario oficial de grado, o bien, licenciado, ingeniero, arquitecto diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico.
- Título universitario del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**
Puede solicitar una plaza con título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a un estado integrante del EEES que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.
- Título universitario ajeno al EEES**
Puede solicitar una plaza con título universitario expedido por una institución de educación superior fuera del EEES, que permita el acceso a los estudios de máster universitario. La aceptación en un máster universitario no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento a efectos diferentes que el de cursar estudios de máster. En cualquier caso, antes de realizar la preinscripción, se recomienda consultar los requisitos específicos de admisión a cada máster universitario

Criterios de admisión.

Se establece un total de 30 plazas ofertadas. De acuerdo al Reglamento de la Universidad de Oviedo, de 30 de abril de 2010, corresponde a la Comisión Académica del Máster "Establecer y hacer públicos los criterios de valoración de méritos para la admisión de estudiantes" Art.5,d).

Los criterios de admisión del MADE son los siguientes:

- Expediente académico de la titulación de procedencia.
- Estudios previos de candidato/a. Se da preferencia a los licenciados, ingenieros, arquitectos y graduados sobre los diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos.
- Adecuación del perfil al Máster. Se priorizará a los alumnos licenciados o graduados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Contabilidad y Finanzas, Turismo, Comercio y Marketing, Ingenierías (Industriales, Telecomunicaciones, etc.), Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Derecho, Trabajo Social y Psicología, además de a las diplomaturas de Empresariales, Turismo y Relaciones Laborales. De igual modo, tendrán acceso los titulados universitarios europeos y de otros países con estudios de ámbitos afines a los especificados.
- Currículo Vitae (otras titulaciones oficiales, cursos, estancias en el extranjero, becas, idiomas y experiencia profesional).
- Carta de aval o recomendación de profesores o responsables de instituciones universitarias donde hayan cursado estudios previos.

Estos criterios se harán públicos con la antelación suficiente, con el fin de que cada alumno solicitante pueda conocer el grado de demanda del título y su posición respecto al resto de solicitantes.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación generales.

De nuevo el principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante será la página web de la Universidad de Oviedo. En este caso, el estudiante podrá acceder al despliegue operativo del plan de estudios en cada curso: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc.



En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Por otro lado, al igual que sucede en el caso de los estudiantes de Grado, la Universidad de Oviedo dispone de varios colegios mayores así como de bolsas de pisos en alquiler completo o compartido para estudiantes (CIVE). Esta información está disponible también en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, asistido por la ONG Psicólogos sin Fronteras, el programa "Compartiendo y Conviviendo" ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

Sistemas de apoyo y orientación específicos.

Como sistemas específicos de apoyo y orientación al estudiante destacan los siguientes:

Con el objetivo de facilitar al estudiante el acceso remoto a la mayor parte de la información necesaria para el desempeño de su actividad docente, se establecerán diversas vías. En primer lugar, cada estudiante recibirá una dirección de correo electrónico a la que se le enviará todo tipo de información personalizada. En segundo lugar, cada asignatura tendrá habilitado un espacio, bien en el campus virtual de la Universidad (Aulanet) o en la web del departamento, de acceso restringido a los alumnos matriculados, en el que se colgará todo el material docente necesario para que el alumno realice sus tareas. Igualmente, en dicho espacio se creará un tablón de notas para insertar información relevante, accesible tanto para alumnos como para profesores. En tercer lugar, existirá un sistema automático de distribución de noticias a las direcciones de correo de profesores y alumnos y un espacio de libre acceso sobre noticias relacionadas con seminarios, conferencias, sesiones de reclutamiento de empresas, etc. Finalmente, las evaluaciones de trabajos, presentaciones o casos estarán, en su caso, disponibles en el espacio de acceso restringido de cada asignatura y los resultados académicos definitivos serán enviados a la dirección de correo electrónico de cada alumno.

La página web del Máster constituirá de nuevo una herramienta fundamental para el estudiante en la que puede acceder a toda la información necesaria sobre el mismo: estructura, asignaturas y horarios, profesores, prácticas en empresas, etc.

El programa de tutorías y orientación académica. Será función de la Comisión de Admisión al MADE la asignación de un tutor individual por alumno y la elaboración de un Programa de Estudio que detalle las asignaturas a cursar por el mismo, lo que se establecerá en función de la formación de partida del alumno. El tutor tendrá como misión la orientación del alumno durante su estancia en el MADE, así como hacer un seguimiento del estudiante egresado para obtener un proceso de retroalimentación y mantener contactos futuros con objeto de potenciar una red de ex alumnos del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

Acuerdo de 18 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, publicado en el BOPA Núm. 71 de 26-III-2013.

El Consejo de Gobierno en sesión de 28 de abril de 2011, aprobó el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, publicado en el BOPA el 13 De mayo de 2011, en ejecución del mandato previsto en el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, que introduce nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario.

En dicho Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Recogiendo las citadas actividades en los capítulos III, IV, V, VI, VII y VIII. Asimismo la equivalencia en horas para cada actividad queda recogida en el anexo del citado Reglamento.

Tras la puesta en marcha y aplicación del Reglamento, para una mejor adecuación de los contenidos de las actividades con su equivalencia en horas y el número de créditos a otorgar a los estudiantes, se considera necesaria la modificación del anexo del citado Reglamento en lo concerniente al número de créditos de las actividades que se indican a continuación:

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria,



Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de Lectura		Hasta un máximo de 3 créditos por curso académico y actividad	

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Para todas las actividades			1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, publicado en el BOPA Núm. 109 de 13-V-2011.

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.



Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema "en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".



En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2. *Definiciones.*

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo -previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007- se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3. *Ámbito de aplicación.*



Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:
 - a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.
 - c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
 - d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.
 - e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.
 - f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.
 - g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.
 - h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.
2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.
3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.
4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.
5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.



Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales

Artículo 7. *Actividades susceptibles de reconocimiento.*

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8. *Tipología.*

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9. *Créditos susceptibles de reconocimiento.*

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10. *Equivalencia en horas.*

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11. *Objetivo.*

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu empre-



dedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12. *Actividades de carácter cultural reconocibles.*

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

1. Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
2. Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.
3. Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
4. Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.
5. Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.
6. Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre los estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.
7. Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13. *Objetivo.*

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14. *Actividades de carácter deportivo reconocibles.*

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15. *Objetivo.*

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16. *Actividades de representación estudiantil reconocibles.*



Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17. *Objetivo.*

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18. *Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.*

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.

2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa "Espacio Solidario" de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.

3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19. *Objetivo.*

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20. *Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.*

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.

2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.



3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.

2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.

3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.

4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23. Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.



3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24. *Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).*

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25. *Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).*

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26. *Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.*

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación



Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.
2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.
3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.
2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).
3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.
4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación



Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.



Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos específicos para este Máster.

El reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional se aplicará a aquellos estudiantes que puedan acreditar documentalmente un mínimo de 300 horas de experiencia laboral o profesional en un laboratorio, empresa o institución del ámbito de especialización del máster que se propone. En este caso, se le reconocerán 12 ECTS y se eximirá al estudiante de cursar la asignatura Prácticas Externas.



4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Expositivas		
Prácticas de Aula / Seminario / Taller		
Prácticas de Laboratorio / Campo		
Prácticas Externas		
Tutorías Grupales		
Evaluación		
Trabajo en Grupo		
Trabajo Autónomo		
Tutorías Individuales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		
Trabajos y Proyectos		
Informes/Memoria de Prácticas		
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		
5.5 NIVEL 1: FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ACUERDOS DE COOPERACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: ADMINISTRACION DE EMPRESAS FAMILIARES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: CREACIÓN DE EMPRESAS			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		3	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
5			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	



No	No	
NIVEL 3: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMETRÍA Y MÉTODOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
§ Elaborar un plan de negocio completo incidiendo en las perspectivas, competitiva, organizativa, productiva, financiera y comercial.		



- § Defender en público una idea de empresa y un plan de negocio.
- § Conocer las instituciones de asesoramiento e infraestructuras de apoyo a la creación empresarial
- § Conocer las ventajas e inconvenientes de las diferentes formas jurídicas que puede adoptar una empresa y los trámites necesarios para cada una de ellas.
- § Conocer las instituciones y profesionales que se relacionan con las empresas familiares y promueven su continuidad.
- § Conocer empresarios y empresas familiares en diferentes situaciones generacionales y sus estrategias familiares y empresariales.
- § Diagnosticar los aspectos a mejorar en el seno de la empresa familiar para favorecer su continuidad.
- § Diseñar los órganos de gobierno familiar y empresarial para su funcionamiento efectivo.
- § Planificar y diseñar el tipo de acuerdos a desarrollar en los Protocolos Familiares.
- § Gestionar la diversidad en las organizaciones.
- § Elaborar informes de asesoramiento sobre la idoneidad del desarrollo de alianzas estratégicas.
- § Conocer e interpretar los balances, cuentas de resultados y estados de tesorería de la empresa
- § Diseñar un sistema de control de gestión
- Interpretar un cuadro de mandos integral
- Conocer los procedimientos adecuados para analizar relaciones causales en el ámbito de Economía y Empresarial

5.5.1.3 CONTENIDOS

En el módulo Fundamentos de Organización de Empresas se abordan aspectos clave de la gestión empresarial; como son, la planificación, organización, dirección y control de la empresa. Para ello, como punto de partida, se profundiza en conceptos básicos de costes y beneficios, la naturaleza de la empresa o su entorno. Se resalta la importancia de la planificación, del proceso de toma de decisiones, del diseño organizativo, así como del liderazgo, la motivación, la comunicación y el poder dentro de las organizaciones. Además se estudia la interpretación de los balances, cuentas de resultados y estado de tesorería, así como la implantación de sistemas de control de gestión, tanto para los costes como los presupuestos. Se estudia también el diseño y la interpretación de un cuadro de mandos integral, que permita a los directivos tomar decisiones.

Una vez planteadas las cuestiones clave de la administración de empresas y partiendo de esa base se estudian los procesos que permiten a los emprendedores crear una empresa. También se examinan las particularidades de las empresas de propiedad familiar, que son la mayoría entre las pymes y en torno a la mitad de las grandes. Así mismo se estudian los acuerdos de cooperación, como alternativa relevante para el crecimiento de las empresas y la competitividad de las mismas.

Se estudia la viabilidad de las empresas desde la perspectiva competitiva, organizativa, productiva, financiera y comercial, así como el conocimiento de las fases y requisitos administrativos para constituir una empresa. Se pretende así proporcionar un bagaje de conocimientos que permita conocer todos los trámites y pasos a seguir para la creación de una empresa y la valoración de su viabilidad. De este modo se fomenta el espíritu emprendedor, contribuyendo al desarrollo de nuevas vocaciones empresariales.

Las empresas cuya propiedad y control pertenece mayoritariamente a un grupo familiar tienen singularidades específicas, que condicionan su continuidad. Se analizan las debilidades, fortalezas y los retos principales de las empresas familiares, prestando especial atención al estudio de las estrategias y decisiones que favorecen su crecimiento y continuidad a través de las generaciones. En particular se examinan los procesos de sucesión, la profesionalización, los órganos de gobierno corporativo, la transmisión de la propiedad, los acuerdos de protocolo familiar, entre otras cuestiones.

Dentro de las herramientas a disposición de la empresa para el logro de sus objetivos, se presentan las alianzas estratégicas como formas organizativas complejas basadas en la cooperación empresarial. Se centra el interés en este caso en aspectos relacionados con el diseño, análisis e implantación de dichos acuerdos, abordando los factores determinantes de su aparición, así como su lógica interna de funcionamiento.

Finalmente, como un último conjunto de instrumentos para la dirección de empresas, se estudiarán las metodologías que permiten un análisis en profundidad de las relaciones causa-efecto entre variables vinculadas a la actividad empresarial y la realización de predicciones sobre la evolución futura de estas variables. Ello incluye conocimientos acerca del método científico y su aplicación en ciencias socioeconómicas y, fundamentalmente, instrumentos metodológicos de naturaleza estadística y econométrica, centrándose especialmente en aquéllos más apropiados para el contraste de hipótesis. Las técnicas impartidas comprenderán desde el modelo lineal general hasta aplicaciones econométricas más avanzadas como modelos de elección discreta y datos de panel. Todo ello servirá de base no sólo para perfeccionar el instrumental de análisis a disposición de los directivos, sino también como plataforma sólida para, en su caso, el inicio posterior de actividades de investigación académica en el campo de la economía y dirección de empresas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las competencias específicas señaladas en este módulo se adquieren con las asignaturas obligatorias. Las asignaturas optativas contribuirían a reforzar dichas competencias y además permitirían al alumno obtener las siguientes competencias adicionales: - Identificar fortalezas, debilidades y retos de las empresas familiares - Desarrollo de habilidades para gestionar y administrar acuerdos de cooperación Comprensión y dominio de la creación de empresas: factores y agentes. Capacidad para investigar relaciones causa-efecto vinculadas a la actividad empresarial

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje



CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial		
CG4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares		
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia		
CG8 - Capacidad de liderazgo		
CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos		
CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma		
CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender el entorno económico-institucional y su impacto sobre las decisiones empresariales		
CE3 - Diseñar la estructura organizativa de la empresa		
CE4 - Comprender el papel de la Dirección de Recursos Humanos en su estrategia empresarial		
CE6 - Desarrollar habilidades emprendedoras		
CE20 - Capacidad para obtener conclusiones acerca de la situación económica-financiera de una organización a partir de sus estados contables		
CE21 - Habilidad para diseñar un sistema de control de costes en un cuadro de mando integral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	83.5	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	56	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	20	100
Tutorías Grupales	7.5	100
Evaluación	13	100
Trabajo en Grupo	123	0
Trabajo Autónomo	297	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	10.0	40.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	30.0
Trabajos y Proyectos	30.0	80.0
5.5 NIVEL 1: DIRECCIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DIRECCIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
3	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIRECCIÓN INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: JUEGO DE EMPRESA		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: HABILIDADES DIRECTIVAS Y LIDERAZGO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Definir, para una empresa dada, la forma que adoptarán las diferentes decisiones de recursos humanos y ser capaz de representar, en el papel de cualquiera de las partes, situaciones habituales relacionadas con cada una de ellas.</p> <p>Valorar las especificidades de la Dirección de Recursos Humanos en un contexto internacional.</p>		



Deducir los aspectos de la Dirección de Recursos Humanos relacionados con el planteamiento de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa y evaluar los efectos de su aplicación sobre el desempeño organizativo.

Identificar y valorar los recursos y capacidades de la empresa

Realizar un análisis del entorno de una empresa determinada.

Analizar la estrategia competitiva llevada a cabo por una empresa.

Determinar la forma de crecimiento corporativo más adecuada en función del entorno en el que compite la empresa.

Determinar la estructura organizativa más adecuada para una empresa multinacional.

Analizar, razonada y críticamente, un plan de internacionalización desarrollado por una empresa real.

Ser capaz de elaborar un informe coherente sobre las causas de los resultados económicos de la empresa y presentarlo en público de manera efectiva

Desarrollar habilidades para comunicar, de forma efectiva y motivar a grupos de personas

Identificar los diferentes tipos de liderazgo en las organizaciones

Conocer los factores determinantes para el diseño de equipos de trabajo eficaces

Conocer técnicas y procedimientos para una negociación efectiva

5.5.1.3 CONTENIDOS

En este módulo se analizarán los siguientes aspectos:

1. Dirección de Recursos Humanos: Planificación de las decisiones de recursos humanos. Diseño del puesto. Reclutamiento, selección y contratación del personal. Formación. Desarrollo de la carrera. Evaluación del desempeño. Compensación. Retención y ruptura laboral. Responsabilidad Social Corporativa y Dirección de Recursos Humanos. Dirección de la diversidad de los recursos humanos. Dirección internacional de los recursos humanos.

2. Análisis de la estrategia empresarial: Concepto de estrategia en los ámbitos corporativo, competitivo y funcional. Elementos clave del análisis estratégico: análisis externo y análisis interno. Posición competitiva de la empresa y potencial para obtener una ventaja competitiva sostenible. Estrategias competitivas genéricas de liderazgo en costes y diferenciación. Análisis de las dimensiones o límites de la empresa: estrategia de diversificación, internacionalización e integración vertical. Descripción de las opciones estratégicas para la ampliación de los límites de la empresa: el crecimiento interno, las fusiones y adquisiciones y las alianzas estratégicas o acuerdos de cooperación.

3. Dirección internacional. El proceso de expansión internacional de la empresa. Modos de entrada en mercados internacionales (Exportación. Acuerdos contractuales. Inversiones directas en el exterior). Aceleración de la internacionalización (Alianzas globales y Adquisiciones). Estrategias y Estructura de la empresa multinacional.

4. Juego de Empresa. Desarrollo de habilidades para la comprensión integral de la problemática de la gestión de una empresa, así como para la toma de decisiones a todos los niveles gerenciales (estratégico, táctico y operativo). Ejecución y desarrollo de un juego que permite a los equipos profundizar en sus conocimientos sobre contabilidad, finanzas, producción, marketing, estrategia competitiva, análisis competitivo y recursos humanos.

Habilidades directivas y liderazgo. Importancia del trabajo en equipo, diseño y participación en equipos eficaces, habilidades interpersonales para comunicar e influir en los demás: Estilos de liderazgo; técnicas de negociación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje

CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial

CG4 - Capacidad de razonamiento crítico

CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia

CG8 - Capacidad de liderazgo

CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación

CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos

CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma

CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Realizar la planificación estratégica de la empresa		
CE3 - Diseñar la estructura organizativa de la empresa		
CE4 - Comprender el papel de la Dirección de Recursos Humanos en su estrategia empresarial		
CE5 - Planificar y gestionar los recursos humanos de la organización		
CE7 - Definición, desarrollo, puesta en práctica y seguimiento de la estrategia de internacionalización		
CE22 - Habilidad para liderar y motivar equipos de trabajo		
CE23 - Habilidad para negociar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	58	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	45	100
Tutorías Grupales	27.5	100
Evaluación	12	100
Trabajo en Grupo	137.5	0
Trabajo Autónomo	195	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	20.0	40.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	30.0
Trabajos y Proyectos	10.0	60.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: OPERACIONES Y TECNOLOGÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: OPERACIONES Y TECNOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	13	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y DE LA TECNOLOGÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LOGÍSTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: PREVENCIÓN, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: EL USO DE LAS TICS PARA LA TOMA DE DECISIONES EMPRESARIALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Planificación de una estrategia para el área de operaciones en la empresa</p> <p>Dirigir las operaciones y organizar la producción</p> <p>Correcta ejecución de una evaluación y clasificación de proveedores</p> <p>Cálculo del lote óptimo y otras variables relevantes en problemas de gestión de stocks</p> <p>Cálculo de localizaciones uni y multinodo mediante diferentes métodos</p> <p>Construcción de modelos sencillos de simulación y de toma de decisiones relativos a procesos logísticos</p> <p>Identificación de la legislación nacional de aplicación en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales</p> <p>Elaboración de un Manual de Calidad según la normativa ISO 9001:2008</p> <p>Elaboración de un Manual de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001:2006</p> <p>Elaboración de un Manual de Prevención de Riesgos Laborales conforme a la norma OHSAS 18001</p> <p>Elaboración de una Memoria conforme al Modelo EFQM para la obtención de un Sello de Excelencia</p> <p>Manejo de los software más relevantes para la toma de decisiones en las empresas (hojas de cálculo y ERPs)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En este módulo se analizan diferentes aspectos relacionados con la gestión de las operaciones y la tecnología:</p> <ol style="list-style-type: none"> Administración de las operaciones y de la tecnología: estrategia de operaciones y su influencia en la competitividad de la empresa; tipos de sistemas productivos; mejores prácticas de fabricación a nivel internacional (desarrollo de nuevos productos, trabajo en equipo, gestión de calidad total-TQM-, gestión de la cadena de valor añadido-supply chain management- y localización internacional de las operaciones). Gestión de cadenas de suministros (CDS): gestión de los aprovisionamientos y evaluación de proveedores; organización de almacenes y gestión de stocks; configuración y diseño de redes logísticas; herramientas para la planificación, control y toma de decisiones en CDS. Gestión de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambiente: evolución de la gestión de la calidad; medioambiente, desarrollo sostenible y gestión mediambiental; marco legal de la prevención en la empresa; ISO 9001, modelo EFQM, sellos de excelencia; Reglamento EMAS e ISO 14001; OHSAS 18001; gestión integrada de la calidad, el medioambiente y la seguridad laboral. Gestión de nuevas herramientas para la toma de decisiones en las empresas: sistemas de información de apoyo a las operaciones; sistemas de información de apoyo gerencial; DSS (Decisión Support Systems -Sistemas de Ayuda a la Toma de Decisiones-) y sistemas ERP (Enterprise Resource Planning -Planificación de los Recursos Empresariales-). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las competencias específicas señaladas en este módulo se adquieren con las asignaturas obligatorias. Las asignaturas optativas contribuirían a reforzar dichas competencias y además permitirían al alumno obtener las siguientes competencias adicionales:</p> <p>- Asimilar los conceptos implicados en la construcción de modelos de simulación y de toma de decisiones en el ámbito logístico.</p>		



- Comprender la importancia de una correcta gestión del medioambiente y la prevención de riesgos laborales en la empresa

Manejar e interpretar software específico para el tratamiento de datos....

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje

CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial

CG4 - Capacidad de razonamiento crítico

CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia

CG8 - Capacidad de liderazgo

CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación

CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos

CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma

CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Identificar los diferentes tipos de sistemas productivos existentes en la actualidad y su evolución a lo largo del tiempo

CE9 - Comprender y asimilar las fases del proceso de gestión de compras, incluida la evaluación de proveedores

CE10 - Comprender la importancia de una correcta gestión de la calidad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	32	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	24	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	21.5	100
Tutorías Grupales	7.5	100
Evaluación	12.5	100
Trabajo en Grupo	100	0
Trabajo Autónomo	127.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método Expositivo / Lección Magistral

Resolución de Ejercicios y Problemas



Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	20.0	40.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	30.0
Trabajos y Proyectos	10.0	40.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MARKETING		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MARKETING		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	16	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MARKETING ESTRATÉGICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESTUDIOS DE MERCADO: APLICACIONES AL MARKETING		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: GESTIÓN DE CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: LANZAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: MARKETING INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Diseñar la estrategia comercial de una empresa</p> <p>Identificar el posicionamiento competitivo de una empresa</p> <p>Planificar una investigación comercial</p> <p>Utilizar adecuadamente los distintos métodos cualitativos y cuantitativos de investigación de mercados.</p> <p>Aplicar los diferentes métodos de análisis de información (univariantes, bivariantes, experimentación comercial, multivariante) para la toma de decisiones comerciales.</p> <p>Diseñar un informe de investigación de mercados.</p> <p>Tomar decisiones eficaces en cada etapa del proceso de desarrollo de un nuevo producto.</p> <p>Ser capaz de diseñar una estrategia de lanzamiento para una propuesta de nuevo producto.</p> <p>Medir o valorar el resultado logrado con el nuevo producto mediante la utilización de diversos indicadores (ventas, beneficios, cuota de mercado, satisfacción de clientes,...).</p> <p>Formular un programa de fidelización para productos de consumo o servicios</p> <p>Diseñar el canal de distribución para mercados de consumo, industrial o de servicios</p> <p>Desarrollar una negociación y/o acuerdo de colaboración entre fabricante y distribuidor</p> <p>Formular actividades de Marketing-mix para la venta mediante Comercio Electrónico</p>		



- Diseñar estrategias de segmentación y posicionamiento.
- Adoptar decisiones adecuadas respecto a las variables del marketing mix.
- Desarrollar las etapas de una campaña global de comunicación.
- Conocer y evaluar las posibilidades de utilización de medios y soportes publicitarios.
- Diseñar y evaluar campañas de promoción.
- Conocer y gestionar actividades de relaciones públicas.
- Adaptar un plan de marketing a distintos países y mercados objetivo
- Diseñar canales de distribución para mercados internacionales
- Elaborar un plan integral de comunicación para mercados internacionales

5.5.1.3 CONTENIDOS

Marketing Estratégico

El contenido estará estructurado en dos bloques: Misión en la dirección empresarial y en el conocimiento de los mercados, y Decisiones estratégicas de marketing. En el primero de ellos se estudiará la estrategia de marketing en la empresa, su orientación al mercado y relaciones con los clientes, el conocimiento del mercado, el comportamiento del consumidor y la estrategia de segmentación de mercados (diferenciación y ventaja competitiva).

El segundo bloque se centrará en los componentes del plan de marketing: Decisiones estratégicas de productos, análisis de la cartera de productos, decisiones estratégicas de distribución comercial, relaciones en el canal de distribución, decisiones estratégicas de comunicación y el plan de marketing estratégico

Estudios de mercado: Aplicaciones al marketing

Esta asignatura proporciona al alumno los conocimientos necesarios para desarrollar estudios de mercado en el seno de una empresa que disminuyan el riesgo inherente a la toma de decisiones en el ámbito comercial. Con esta finalidad se comenta el valor de una adecuada gestión de la información y la necesidad de disponer de sistemas de apoyo a las decisiones de marketing. Se explica el papel que juegan en estos sistemas las distintas fuentes de información, cualitativas y cuantitativas. Se proporciona al alumno una metodología apropiada para la valoración, recogida y análisis de esas fuentes de información.

Dirección de la comunicación empresarial

La asignatura dirección de la comunicación empresarial se divide en cuatro temas o unidades de estudio estrechamente coordinados que serán desarrollados y trabajados por los estudiantes bajo la tutela y orientación del equipo docente. En las diferentes unidades de estudio se pretende introducir al alumno en el conocimiento de la comunicación comercial aplicando el rigor analítico necesario en el tratamiento de los temas y sin perder de vista la realidad empresarial de los mercados. Esto incluye el análisis de la estrategia de imagen de la empresa, el desarrollo de la comunicación publicitaria y otras técnicas de comunicación no convencional así como la comunicación personal dentro y fuera de la empresa.

Gestión de canales de distribución y comercio electrónico

Se pretende proporcionar al alumno contenidos teórico-prácticos sobre Distribución Comercial y Comercio Electrónico para diferentes mercados. Con esta finalidad se profundiza en una serie de temas clave vinculados con la tendencia actual de los canales de distribución. Inicialmente se comenta el enfoque de Marketing de Relaciones aplicado al canal de distribución, analizando las alternativas de cooperación entre fabricante y distribuidor características de los mercados de consumo. En segundo lugar, se reflexiona sobre la estructura del canal de distribución en los mercados de servicios y en los mercados industriales. Finalmente, se estudian diversas cuestiones relativas al impacto de Internet sobre las relaciones comerciales en el canal de distribución. A partir de este conocimiento, el estudiante deberá ser capaz de buscar información, analizarla y organizarla para adoptar las decisiones oportunas en materia de diseño, selección, gestión y dirección de canales de distribución en diferentes sectores de la economía.

Lanzamiento y comercialización de nuevos productos

El contenido de la asignatura se estructura en torno a tres bloques temáticos.

En el primer de ellos se realiza una introducción, destacando la importancia que tiene para la economía y para las empresas el desarrollo de nuevos productos, y mostrando tipologías de clasificación de nuevos productos. El segundo bloque se centra en el proceso de desarrollo de nuevos productos, analizando los indicadores de resultado y los factores que determinan el éxito y el fracaso de un nuevo producto. Finalmente en el tercer bloque se desarrollan las decisiones vinculadas a la comercialización de los nuevos productos.

Marketing Internacional

Los contenidos de la asignatura serán estructurados en los siguientes puntos fundamentales con varios subapartados: Concepto de Marketing Internacional y características específicas, Planificación y Dirección de Marketing Internacional, Investigación de Mercados Internacionales, Política de producto en mercados globales (incluyendo productos de consumo, productos industriales y servicios dirigidos a mercados internacionales), Sistemas de distribución internacional, Fijación de precios en mercados internacionales y Publicidad, promoción y otras formas de comunicación en mercados globales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las competencias específicas señaladas en este módulo se adquieren con las asignaturas obligatorias. Las asignaturas optativas contribuirían a reforzar dichas competencias y además permitirían al alumno obtener las siguientes competencias adicionales:

- Analizar diferencias en campañas de comunicación dirigidas a distintos mercados



- Valorar las tipologías de venta en Internet y la distribución en entornos virtuales
 - Conocer estrategias de distribución en distintos mercados
 - Capacidad para identificar las condiciones que favorecen el lanzamiento de nuevos productos
- Conocer las diferencias principales en el comportamiento del consumidor en distintos países

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje

CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial

CG4 - Capacidad de razonamiento crítico

CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia

CG8 - Capacidad de liderazgo

CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación

CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos

CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma

CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Analizar y aplicar los conceptos, principios y técnicas para la elaboración de los planes de marketing

CE12 - Comprender el comportamiento del consumidor y las variables que condicionan su decisión de compra en diferentes mercados

CE13 - Analizar relaciones fabricante-distribuidor en diferentes mercados

CE14 - Conocer la naturaleza, concepto y objetivos de la investigación comercial

CE15 - Saber diseñar y evaluar investigaciones de mercado para satisfacer las necesidades de información

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	60	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	53	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	10	100
Tutorías Grupales	13	100
Evaluación	14	100



Trabajo en Grupo	171	0
Trabajo Autónomo	179	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	20.0	50.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	20.0	30.0
Trabajos y Proyectos	20.0	50.0
Informes/Memoria de Prácticas	0.0	20.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: FINANZAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FINANZAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	16	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESTRATEGIA FINANCIERA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INVERSIONES FINANCIERAS Y MERCADOS DE CAPITALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ANALISIS FINANCIERO: VALORACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: GESTIÓN DE EMPRESAS BANCARIAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: FINANZAS INTERNACIONALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar los parámetros relevantes para la valoración de activos.</p> <p>Estimar el Valor Actual Neto y Calcular la rentabilidad de los proyectos de inversión empresarial.</p> <p>Identificar los factores determinantes de la financiación empresarial.</p> <p>Planificar la política de distribución de dividendos.</p> <p>Calcular el coste de diferentes fuentes de financiación y estimar el coste de capital de la empresa.</p> <p>Analizar los procesos de crecimiento empresarial.</p> <p>Diagnosticar y Valorar la situación económica y financiera de una empresa.</p> <p>Entender el funcionamiento y las operaciones que se realizan en los mercados financieros domésticos e internacionales.</p>		



- Buscar, analizar e interpretar la información de los mercados financieros.
- Identificar y comprender las diferentes clases de riesgos financieros así como las operaciones de cobertura.
- Conocer las metodologías de valoración de activos financieros de renta fija y variable.
- Conocer las técnicas de formación y optimización de carteras y diversificación del riesgo.
- Analizar y describir los procesos de formación del precio en los mercados financieros.
- Gestionar los riesgos de las entidades bancarias e identificar las principales decisiones estratégicas del sector bancario.
- Comprender la toma de decisiones financieras por los agentes económicos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estrategia Financiera: El objetivo de la asignatura es el estudio de las decisiones financieras de la empresa en el contexto de los mercados financieros. Se transmite a los alumnos los conocimientos y herramientas de análisis necesarios para la toma de decisiones financieras en la empresa y su valoración. El análisis se centra en las decisiones de inversión, financiación y dividendos adoptadas por las empresas desde la óptica del objetivo financiero de creación de valor. En particular, se estudian las decisiones de inversión, de estructura de capital, de dividendos, de gestión del circulante y de crecimiento, a partir de los criterios de valoración que permiten evaluar su contribución a la creación de riqueza. Ello implica conocer no sólo las características de los proyectos de inversión o de las fuentes de financiación, sino también la influencia que aspectos como los factores institucionales, la estructura de propiedad, los sistemas de incentivos o los conflictos de intereses pueden tener sobre la toma de las decisiones financieras.

Inversiones Financieras y Mercados de Capitales: El objetivo de la asignatura es el estudio de las inversiones financieras, en el contexto de la formación de carteras de valores eficientes, capacitando al alumno para la utilización de los diferentes modelos de valoración de títulos de renta variable, renta fija y activos financieros derivados y su utilización en la gestión de carteras. El análisis parte del estudio de la relación entre rentabilidad y riesgo de los activos financieros y de la Teoría de Carteras. Se estudian el modelo de Markowitz, el modelo de mercado, el CAPM y modelos de valoración por arbitraje (APT), poniendo especial énfasis en la relación entre rentabilidad y riesgo y los fundamentos de la diversificación de carteras. A continuación, se examinan los diferentes modelos y metodologías de valoración de activos financieros tanto de renta variable, como de renta fija. Se completa la asignatura con el estudio de la utilización de activos financieros derivados, futuros y opciones financieras, en la gestión de carteras.

Análisis Financiero: Valoración de Empresas: El objetivo de la asignatura es facilitar el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades necesarias para utilizar e interpretar las técnicas y metodologías de análisis financiero que permitirán al alumno profundizar en el conocimiento y habilidades obtenidas en las asignaturas obligatorias del postgrado y en particular las denominadas "Dirección Estratégica" y "Estrategia Financiera". Se trata de permitir la profundización en diferentes indicadores y metodologías para examinar en que medida las decisiones empresariales han contribuido al objetivo explícito de la empresa, formulado en términos de creación de riqueza, así como la importancia de las diferencias de enfoques y de resultados en función de las características del marco institucional, económico, legal y financiero en el que se toman las decisiones. Esta disciplina complementa asimismo la información y formación recibida por el estudiante sobre la valoración de inversiones financieras y sobre la gestión de riesgos financieros

Gestión de Empresas Bancarias: El objetivo de la asignatura consiste en fomentar el desarrollo del alumno para manejar y analizar la problemática específica de las instituciones bancarias y la toma de decisiones en las mismas que permita lograr un conocimiento profundo de la gestión de las entidades financieras contemplando los riesgos específicos del sector. Para ello, se estudiará el papel del sistema bancario dentro del sistema financiero, se compararán unas empresas bancarias con otras y se analizarán los productos y servicios bancarios tanto de activo como de pasivo así como la solvencia y regulación del sector.

Gestión de Riesgos Financieros: El objetivo de la presente asignatura consiste en proporcionar al alumno un amplio conjunto de conocimientos sobre los distintos instrumentos existentes para la cobertura de los riesgos empresariales de carácter financiero. Atendiendo a este objetivo, las cuestiones específicamente contempladas incluyen el estudio de las características de los activos financieros derivados, la descripción y aplicación de las principales metodologías para su valoración y el diseño de estrategias de cobertura de riesgos de carácter financiero. Esta asignatura pretende por tanto capacitar al alumno para asumir responsabilidades directivas y de gestión en entornos competitivos, globales y dinámicos. Asimismo, proporciona a los alumnos los conocimientos necesarios para el manejo de diversas herramientas e instrumentos de gestión necesarios para dirigir una empresa.

Finanzas Internacionales: El objetivo de la asignatura es facilitar el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades necesarias para utilizar e interpretar las técnicas y metodologías de gestión financiera en mercados extranjeros e internacionales. Para ello se estudiará el funcionamiento del mercado de divisas y de los mercados internacionales, los determinantes de los tipos de cambio y las relaciones básicas entre tipos de interés, tipos de cambio y tasas de inflación. Los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio, la valoración de proyectos de inversión realizados en el extranjero y la estructura de financiación de dichos proyectos completarán los contenidos básicos de la asignatura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje
- CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial
- CG4 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares
- CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia
- CG8 - Capacidad de liderazgo
- CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación



CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos		
CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma		
CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Diseñar estrategias de inversión financiera en los mercados domésticos e internacionales		
CE17 - Valorar alternativas para el crecimiento y continuidad empresarial		
CE18 - Valorar la idoneidad de proyectos de inversión y su financiación más adecuada		
CE19 - Gestionar el riesgo financiero		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	52.5	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	50	100
Prácticas de Laboratorio / Campo	20	100
Tutorías Grupales	13	100
Evaluación	14.5	100
Trabajo en Grupo	147	0
Trabajo Autónomo	203	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	40.0	40.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	30.0	30.0
Trabajos y Proyectos	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Poner en práctica conocimientos teóricos de la empresa</p> <p>Saber elaborar un informe detallado de las actividades realizadas y su relación con los contenidos formativos del máster.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por el estudiante en el máster y que le permitan conocer la realidad empresarial y prepararle para el ejercicio de actividades empresariales facilitando su incorporación al mercado de trabajo. Con este fin, las empresas o instituciones colaboradoras deben presentar una oferta de prácticas formativas en las que se especifiquen objetivos y actividades profesionales de la práctica ofertada tratando de garantizar la relación directa entre los contenidos de la misma y los estudios cursados.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades presenciales:

La presencialidad para las prácticas externas está fijada en un 80% del total de créditos asignadas a las mismas, lo que equivale a 240 horas presenciales.

- Actividad laboral en la empresa o institución asignada.

- Tutorías. Sesiones que se desarrollan durante la realización de la práctica y en las que el profesor/tutor asignado velará por el adecuado desarrollo de la misma. Esta tarea se desarrollará en colaboración con el tutor designado por la empresa que será el encargado de formar al alumno y asignarle las tareas a desempeñar.

Actividades no presenciales:

- Trabajo autónomo del estudiante. Consistirá en la preparación de un informe final de descripción y valoración de las actividades realizadas durante el desarrollo de la práctica relacionándolas con los contenidos formativos adquiridos en el máster.

La evaluación de las prácticas externas se regirá por la normativa que a tal efecto elaborará el centro en el marco de la normativa general fijada por la Universidad de Oviedo de modo que pueda valorarse la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos en este módulo. En este sentido, las prácticas externas se regirán por el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA de 25 de febrero de 2009) que señala en su artículo 24 que el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que se basará en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad y la memoria final entregada. Asimismo se recoge la posibilidad de que el centro pueda solicitar la defensa pública de la memoria final ante una comisión de valoración de prácticas integrada por, al menos, tres profesores de la Universidad de Oviedo: el tutor académico, el responsable del programa de prácticas y un profesor adscrito al Departamento con carga docente en la titulación designado siguiendo la normativa del centro.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG2 - Capacidad de organizar el tiempo y definir estrategias de aprendizaje

CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial

CG4 - Capacidad de razonamiento crítico

CG5 - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares

CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia

CG8 - Capacidad de liderazgo

CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación

CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos

CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma

CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender el entorno económico-institucional y su impacto sobre las decisiones empresariales

CE4 - Comprender el papel de la Dirección de Recursos Humanos en su estrategia empresarial

CE10 - Comprender la importancia de una correcta gestión de la calidad

CE14 - Conocer la naturaleza, concepto y objetivos de la investigación comercial

CE15 - Saber diseñar y evaluar investigaciones de mercado para satisfacer las necesidades de información

CE17 - Valorar alternativas para el crecimiento y continuidad empresarial

CE20 - Capacidad para obtener conclusiones acerca de la situación económica-financiera de una organización a partir de sus estados contables

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas Externas	240	100
Trabajo Autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0.0	20.0
Informes/Memoria de Prácticas	80.0	100.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber elaborar un trabajo coherente en el que se definan claramente los objetivos propuestos, la metodología utilizada y los resultados y conclusiones obtenidas</p> <p>Profundizar en el tema objeto de proyecto e integrar los conocimientos adquiridos en el máster</p> <p>Saber exponer con claridad y corrección lingüística los aspectos más relevantes del proyecto</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo de un trabajo escrito de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar mediante una exposición pública de un tribunal que ha adquirido el conjunto de competencias del máster. El trabajo versará sobre un tema específico o sobre uno de carácter interdisciplinar vinculado a varias asignaturas y supone el desarrollo y la integración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos en el máster y en las prácticas externas. Todo ello bajo la supervisión de uno o varios tutores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación del trabajo fin de máster se llevará a cabo a través de un tribunal, siendo exigible la presentación pública del proyecto, en las condiciones reguladas a través del Reglamento sobre la elaboración y defensa de los trabajos fin de máster de la Universidad de Oviedo (BOPA nº 125, de 1 de junio de 2010). Los criterios de evaluación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia y claridad de objetivos - Dominio del tema del estado de la cuestión - Integración de los conocimientos adquiridos - Metodología - Claridad expositiva y corrección lingüística 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG3 - Capacidad de organización y planificación empresarial		
CG4 - Capacidad de razonamiento crítico		
CG6 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG7 - Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia		
CG9 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones en entornos complejos		
CG11 - Capacidad para trabajar de forma autónoma		
CG12 - Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender el entorno económico-institucional y su impacto sobre las decisiones empresariales		
CE2 - Realizar la planificación estratégica de la empresa		
CE3 - Diseñar la estructura organizativa de la empresa		
CE4 - Comprender el papel de la Dirección de Recursos Humanos en su estrategia empresarial		
CE7 - Definición, desarrollo, puesta en práctica y seguimiento de la estrategia de internacionalización		
CE8 - Identificar los diferentes tipos de sistemas productivos existentes en la actualidad y su evolución a lo largo del tiempo		
CE9 - Comprender y asimilar las fases del proceso de gestión de compras, incluida la evaluación de proveedores		
CE10 - Comprender la importancia de una correcta gestión de la calidad		
CE11 - Analizar y aplicar los conceptos, principios y técnicas para la elaboración de los planes de marketing		
CE12 - Comprender el comportamiento del consumidor y las variables que condicionan su decisión de compra en diferentes mercados		
CE13 - Analizar relaciones fabricante-distribuidor en diferentes mercados		
CE15 - Saber diseñar y evaluar investigaciones de mercado para satisfacer las necesidades de información		
CE16 - Diseñar estrategias de inversión financiera en los mercados domésticos e internacionales		
CE17 - Valorar alternativas para el crecimiento y continuidad empresarial		
CE18 - Valorar la idoneidad de proyectos de inversión y su financiación más adecuada		
CE20 - Capacidad para obtener conclusiones acerca de la situación económica-financiera de una organización a partir de sus estados contables		
CE21 - Habilidad para diseñar un sistema de control de costes en un cuadro de mando integral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluación	1	100
Trabajo Autónomo	405	0
Tutorías Individuales	44	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y Proyectos	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Profesor Contratado Doctor	7	100	7
Universidad de Oviedo	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	0	2
Universidad de Oviedo	Profesor Titular de Universidad	64	100	64
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	27	100	27
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS				
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %		
95	5	99		
CODIGO	TASA	VALOR %		
No existen datos				
Justificación de los Indicadores Propuestos:				
Ver Apartado 8: Anexo 1.				
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS				
<p>La Universidad de Oviedo tiene arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes del máster dentro de su Sistema de Gestión Integrada de la Calidad, el cual consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe razonado del estudiantado Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los Trabajo Fin de Máster Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje <p>Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento (1.2.2 Orientación al Estudiante de la Universidad de Oviedo) se pretende supervisar y conocer en qué medida el alumnado ha adquirido las competencias propias de las enseñanzas generales de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del estudiante en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que han jugado en el proceso formativo tanto las actividades tuteladas como el trabajo autónomo.</p> <p>Todo el proceso descrito en el citado procedimiento se llevará a cabo en el periodo (normalmente una semana) en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster; y se organiza del siguiente modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por un lado, el estudiante ha de redactar un informe, que hará llegar al centro, en el que incluya: <ul style="list-style-type: none"> En qué medida ha utilizado los conocimientos adquiridos a lo largo del máster u otros procedentes de la vanguardia de su campo de estudio para la realización del Trabajo Fin de Máster. En qué medida el Trabajo Fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio. En qué medida el Trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos. Breve resumen del Trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado. Breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en el Trabajo Fin de Máster. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un cuestionario, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, registro R-SGIC-UO-11 Evaluación suplementaria miembros del tribunal según el procedimiento 1.2.2 Orientación al Estudiante de la Universidad de Oviedo. Finalmente, el estudiante responderá a una encuesta (ver debajo de este párrafo) en la que se trata de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje, registro R-SGIC-UO-10 Encuesta de percepción del proceso de aprendizaje en el Grado/Máster según el procedimiento 1.2.2 Orientación al Estudiante de la Universidad de Oviedo. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al centro tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster. 				
I.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Hizo preguntas o participó en discusiones en clase	0	0	0	0
2. Hizo una presentación en clase	0	0	0	0



3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	0	0	0	0				
4. Trabajó en un informe o proyecto que requiera la integración de ideas o información de varias fuentes	0	0	0	0				
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	0	0	0	0				
6. Trabajó con otros estudiantes	0	0	0	0				
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	0	0	0	0				
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas o cursos al completar las tareas o durante las discusiones en clase	0	0	0	0				
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	0	0	0	0				
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los profesores	0	0	0	0				
11. Discutió las calificaciones con el profesor	0	0	0	0				
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor o tutor	0	0	0	0				
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con profesores fuera del aula	0	0	0	0				
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	0	0	0	0				
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	0	0	0	0				
2.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?								
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca				
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	0	0	0	0				
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en concreto o una situación en profundidad)	0	0	0	0				
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	0	0	0	0				
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	0	0	0	0				
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	0	0	0	0				
3.-¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?								
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20			
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	0	0	0	0	0			
Número de libros consultados por su propia cuenta	0	0	0	0	0			
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	0	0	0	0	0			
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	0	0	0	0	0			
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	0	0	0	0	0			
4.- En su caso, en una semana típica, ¿cuántos problemas resolvía?								
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6			
Número de problemas asignados por el profesor	0	0	0	0	0			
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	0	0	0	0	0			
5.-¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?								
	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudiar	0	0	0	0	0	0	0	0
6.-¿En qué medida ha contribuido el máster al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?								
	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco				
1. Adquirir conocimientos	0	0	0	0				
2. Hablar en público	0	0	0	0				
3. Escribir y hablar en otro idioma	0	0	0	0				
4. Pensar de forma crítica y analítica	0	0	0	0				
5. Analizar problemas cuantitativos	0	0	0	0				
6. Utilizar herramientas informáticas	0	0	0	0				
7. Trabajar con otros en equipo	0	0	0	0				
8. Aprender de forma autónoma	0	0	0	0				
9. Resolver problemas complejos reales	0	0	0	0				



10. Desarrollar sus valores personales y éticos	0	0	0	0
---	---	---	---	---

4. Finalmente, cada uno de los miembros del tribunal, ha de responder a un cuestionario anónimo:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)

1.	En qué medida ha percibido que el alumno posee y comprende conocimientos que ha aplicado de forma original en el desarrollo y aplicación de ideas dentro del trabajo fin de máster.	
1.	En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos y es capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos normalmente multidisciplinares.	
1.	En qué medida el estudiante es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.	
1.	En qué medida el estudiante es capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones, a públicos especializados o no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.	
1.	En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.	
1.	En qué medida el estudiante ha demostrado, tanto en la exposición oral como en el trabajo, un alto grado de autonomía.	

Con toda esta información, y tras ser analizada, el centro convocará a la comisión de calidad para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.uniovi.es/garantiainterna
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310227-33024371	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas-Facultad de Economía y Empresa

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17441350J	TOMÁS	ARANDA	GUILLÉN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de Riego s/n, Edificio Histórico, 2ª planta	33003	Asturias	Oviedo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aranda@uniovi.es	639128747	985104024	Director de Área de Títulos
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11379645G	SANTIAGO	GARCÍA	GRANDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
San Francisco, 3	33003	Asturias	Oviedo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uniovi.es	673102901	985104085	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17441350J	TOMÁS	ARANDA	GUILLÉN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Plaza de Riego s/n, Edificio Histórico, 2ª planta	33003	Asturias	Oviedo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aranda@uniovi.es	639128747	985104024	Director de Área de Títulos



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :MU02.0.pdf

HASH SHA1 :821ACC70D8DFB57CA93A87BBC4AEAAF5A0FECFD8

Código CSV :326629049403919690394031

Ver Fichero: MU02.0.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_4.1.pdf

HASH SHA1 : 27A254FFA9653154BD70E069F312C99D84F7E674

Código CSV : 43652548219334001046448

Ver Fichero: Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 186B40D1EF8E3ECC7C9E72A19090FB1ECF45D5A3

Código CSV : 181697244607779808486956

Ver Fichero: Criterio 5.1 alegaciones.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_6.1.1.pdf

HASH SHA1 : 23E4C8F687BB819F46234F0F027AFE7622C53C2F

Código CSV : 45823267985991179297081

Ver Fichero: Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_6.1.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :MU06.2.pdf

HASH SHA1 :4BE1B38DD24941741FE1EDBF5CB98BF93FAD3F9B

Código CSV :326640792382311640356001

Ver Fichero: MU06.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_7.pdf

HASH SHA1 :949980B7FC2CE68C372482A3A7B410B2AFAAF650

Código CSV :43652593515090353104070

Ver Fichero: Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_8.1.2.pdf

HASH SHA1 :2F9B88976B52FCF7F75E4BED9F66173CE7B90C6E

Código CSV :43652603067807187926639

Ver Fichero: Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_8.1.2.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_10.1.pdf

HASH SHA1 :BC85F42AA40EC2397DC379FB7843FD286018817C

Código CSV :43652612081276194948435

Ver Fichero: Titulacion_MCSJIN01 Capitulo_10.1.pdf



